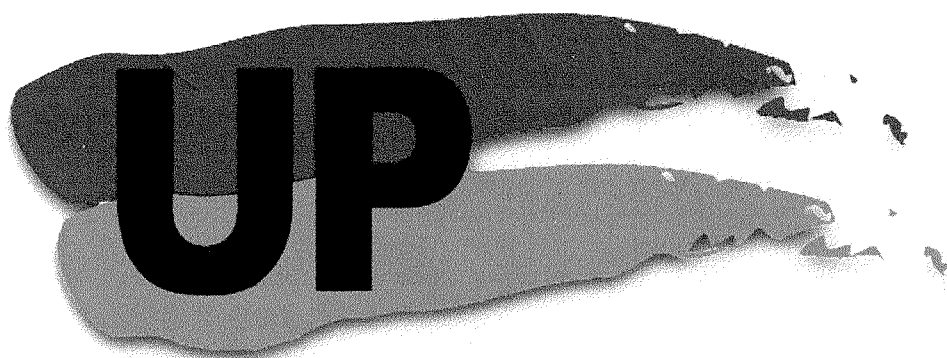


PROGRAMA DEPARTAMENTAL

LEMA:

ASAMBLEA POPULAR

SALTO 2020



Plataforma de la Unidad Popular (lema: Asamblea Popular) –
SALTO – 2020

MEDIDAS DE LA UNIDAD POPULAR

1) **NUESTRO GOBIERNO SERÁ DE LOS/AS TRABAJADORES/AS Y DEL PUEBLO.** La Unidad Popular no cree que se pueda gobernar para todos/as por igual en una sociedad de desiguales. La política de gobernar para todos y con todos, es perpetuar la injusticia y la desigualdad. Vamos a gobernar en favor de los desposeídos, excluidos, discriminados.

2) **DEMOCRACIA DIRECTA – PODER POPULAR.** El único camino auténticamente democrático es el de transferir poder a la gente para que defina sobre sus problemas.

Para que el pueblo sea dueño de su destino proponemos:

a) **CASAS PODER POPULAR.** Instalar Casas de Gobierno Municipales y Populares en todos los barrios. Allí se desarrollarán todas las actividades propuestas en nuestro plan de gobierno (cultura, deportes, etc.) así como las actividades que se promuevan desde el barrio y las distintas organizaciones sociales.

b) **RECURSOS.** Transferir recursos de los impuestos que recauda la Intendencia de Soriano para obras y servicios. Estos recursos serán gestionados por cada casa de gobierno municipal en cada municipio, en coordinación con el mismo.

3) **REMUNICIPALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS Y TERCERIZADOS.** Planteamos la remunicipalización de todos los servicios privatizados, fortaleciendo la estructura municipal y garantizando el cumplimiento de los mismos.

4) **TRANSPORTE y TRÁNSITO.**

1-TRANSPORTE.

Mejorar los servicios y las frecuencias será una tarea importante con el apoyo de las partes involucradas y de quienes usufructúan el servicio de transporte en el departamento.

5) **MEDIO AMBIENTE.** Los problemas ecológicos tienen que ser igualmente solucionados en lo referente a: espacios verdes, calidad de aguas, mejoramiento de suelos, eliminación de contaminantes y

tratamiento adecuado de residuos.

Rechazo a los MEGA PROYECTOS que atenten contra el medio ambiente, causando depredación y afectando negativamente el entorno social de la zona.

Auditaremos en forma sanitaria todos los depósitos de cargas existentes en el departamento, zonas termales y demás áreas.

a) **CUIDADOS.** Proteger los humedales y recuperación de cuencas severamente contaminadas las de los arroyos Ceibal, y Sauzal.

b) **RESIDUOS.** Se incentivará la reducción de la cantidad de residuos que se producen. Se reglamentará por todos los medios obligando a los actores comerciales a evitar los embalajes innecesarios. Tratamiento adecuado que implique clasificación, reúso, reciclado, compostaje y uso como materia prima para producción de energía.

c) **ENERGÍA.** Fomentar los tratamientos de biomasa como forma de producción de energía a partir de desechos orgánicos.

6) **REFORMA TRIBUTARIA.** Para que realmente pague más quien tiene más, hay que incrementar los tributos de las viviendas y autos lujosos, de los bancos, de los grandes supermercados y shoppings, hoteles lujosos, casinos privados y zonas francas. Así como bajar en forma importante el costo de los tributos que paga el pueblo, los/as trabajadores/as, pequeños comerciantes y productores.

a) **TRIBUTOS.** En lo que refiere a vivienda se tendrá en cuenta NO SOLO el valor de la misma sino los ingresos familiares de sus propietarios/as, siempre que vivan en la misma.

b) **IMPUESTO.** Solicitar al gobierno nacional la creación de un impuesto que grave los productos que tengan envase de plástico que pudieran ser sustituidos por otros medios no contaminantes.

7) **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.** Se impone una revisión a fondo de los múltiples convenios por los que la intendencia ha cedido terrenos y espacios públicos a particulares. El objetivo debe ser el poner estos espacios, que son de todos/as nosotros/as al servicio de la comunidad.

8) **SERVICIOS PÚBLICOS.** Será un precepto fundamental la igualdad en el cumplimiento de los servicios públicos en todo el departamento, sin exclusiones ni privilegios.

a) **SANEAMIENTO PARA TODO EL DEPARTAMENTO** de Salto así como

su conexión a las viviendas. Mantenimiento de la limpieza de esta red.

b) LIMPIEZA. Mayor recolección de basura en los barrios.

1b-Erradicación de basurales, aumento de la frecuencia y la eficacia del barrido.

c) ALUMBRADO PÚBLICO Se asegurará el cumplimiento de dicho servicio en todo el departamento.

d) RED VIAL. El servicio de bacheo y mejoras en la red vial debe ser permanente y no solamente en época de elecciones.

e) PODA. Debe reorganizarse totalmente de acuerdo a las necesidades de la ciudad y a las fechas adecuadas.

f) NECRÓPOLIS. El gobierno municipal debe asegurar un servicio fúnebre gratuito, instalar salas velatorias en todos los barrios y brindar de forma gratuita el servicio de cremación para quien haga esa opción.

g) VEREDAS. La Intendencia llevará adelante la instalación y el mantenimiento de las veredas en todo el territorio departamental, quedando facultada a transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente el costo de la reparación de la misma en el caso que se constate roturas por su indebido uso.

h) SERVICIO DE CASTRACIONES. Se promoverá de forma masiva a cargo del sector de zoonosis de la intendencia. Impulsar la creación de hogares para animales callejeros con fines adoptivos.

9) ACTIVIDAD PRODUCTIVA. Instalación de ventas municipales en todos los barrios, vendiendo a precios subsidiados alimentos de todo tipo en especial frutas, verduras, pan, leche y carne de calidad, así como productos de higiene personal y de limpieza.

a) REMUNICIPALIZACION DE LA PLANTA MUNICIPAL FRIGORÍFICA Y PROCESADORA de carnes, frutas y verduras. Impulsar la creación de un Mercado de Abastecimiento Zonal con departamentos vecinos.

b) TALLERES. Creación de talleres municipales para la construcción y reparación de contenedores de residuos, así como también de refugios para las paradas de ómnibus.

c) BANCO DE MATERIALES. Promoción del Banco de Materiales de Construcción municipal.

10) SALTO RURAL. Implementar apoyos y financiamiento desde la Intendencia para colaborar activamente con los emprendimientos de pequeños y medianos productores ya existentes y promover nuevos en materia de agroecología, agricultura familiar, cooperativismo en áreas como la lechería, la apicultura y la granja.

a) **REFORMA AGRARIA.** Entrega de tierras en usufructo a desocupados/as que quieran vivir en el lugar y trabajar la tierra con sus propias manos. A tales efectos se utilizarán las tierras municipales, se expropiará a grandes deudores y toda tierra improductiva.

b) **APOYOS.** Se apoyará con maquinaria, semillas y créditos blandos. El municipio comprará a precios justos asegurando una parte importante de la producción.

c) **CONTROLES.** Se incentivarán los controles en materia bromatológica y presencia de residuos de plaguicidas tanto en la producción, como en la comercialización de alimentos.

d) **BANCO DE SEMILLAS.** Crearemos un banco de semillas orgánicas criollas y variedades para promover la huerta.

b) **DESCENTRALIZACIÓN.** Para lograr una verdadera descentralización, hay que centralizar. Si bien la descentralización puede consolidar física, social y culturalmente determinadas centralidades, éstas como ámbito social y cultural de sus vecinos, según su grado de consolidación podrán incidir en los procesos participativos de gestión descentralizada, tendientes al desarrollo de la comunidad local.

a) **REFORMA URBANA.** Implicará la recuperación de las más de 1.000 viviendas vacías que existen en el departamento. Se incluirán también los predios baldíos en situación de abandono.

1a- Revisar la cartera de tierras disponible y facilitar su entrega para construcción de cooperativas de vivienda.

2a- Realizar un relevamiento por Centro Comunal de viviendas vacías y terrenos baldíos. Notificar a los/as propietarios/as de dichos padrones que tienen un año para vender, alquilar o construir y pasado ese plazo se comenzarán a aplicar multas que serán progresivas.

b) **PLAN PÚBLICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.** Deberá atender distintas realidades:

1b- Asentamientos: Construcción de viviendas bajo distintas modalidades con realojo donde sea necesario en el marco de una solución global que resuelva además de la vivienda, el trabajo, la alimentación y la vida digna, estimulando la socialización y la cooperación.

2b- Viviendas de jubilados/as integradas y construidas en un entorno intergeneracional.

11) POLITICAS SOCIALES.

a) **SALUD.** Se revalorizarán las Policlínicas Municipales dotándolas de

profesionales, medicamentos y material de enfermería.

b) ADULTOS MAYORES. Atención de salud cercana; sin grandes desplazamientos, con Geriatria y especialidades para este sector.

1b-Control riguroso de las Casas Residenciales y creación de "Residenciales Municipales" en todos los barrios, dotados de todos los servicios con la mejor calidad.

c) APOYO A LA MUJER TRABAJADORA. Instalación de una amplia red de guarderías para niños/as sin límites de edad y con mayores horarios, incluyendo el nocturno.

A igual trabajo igual salario y plenos derechos para las mujeres que trabajan en la propia Intendencia.

Eliminar la discriminación por género en las políticas de ingreso al trabajo de la comuna.

d) LUCHA CONTRA LA DROGA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. El desarrollo de fuentes laborales, de espacios culturales y deportivos serán un factor sustancial en esta tarea.

1d-Creación de centros-hogares diurnos para jóvenes con adicciones y sus familias que permitan la rehabilitación y reinserción social.

2d-Casas de amparo para las mujeres y sus hijos/as en situación de violencia doméstica.

12) CULTURA. Una política Departamental al servicio de la comunidad requiere descentralizar y hacer accesible el disfrute, la comprensión, el acceso y la posibilidad de producción artística. Descentralizar la oferta requiere una nueva centralidad barrial.

a) ESPECTÁCULOS. Se promoverá llevar a los barrios espectáculos artísticos gratuitos de primer nivel, de los cuerpos estables de la comuna que ya existan así como independientes: teatro, sinfónica, ballet, danza nativa, etc.

b) CURSOS. Se impartirán cursos gratuitos en todas las casas del Poder Popular, de idiomas, informática, manualidades, talleres de artes plásticas, música, poesía, canto. Se promoverá la formación de coros, grupos de teatros y orquestas barriales. Se organizarán actividades con la participación de los/as artistas locales.

c) ARTE CALLEJERO. Apoyo a los/as artistas callejeros/as generando zonas acondicionadas en cada barrio.

d) BIBLIOTECAS. Desde luego, deben mantenerse en su función principal de promoción cultural, incentivando la lectura y los eventos culturales locales.

e) MEDIOS DE COMUNICACIÓN. La comuna necesita contar con

medios informativos suficientes y descentralizados para llegar a toda la población, como ser: Radio FM, TV (de aire) de alcance comunal, Diario, Revista. Radios comunitarias juveniles auto gestionadas según un protocolo que garantice espacios de servicio a la comunidad.

13) EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE. En las áreas periféricas de la ciudad se observan que los Espacios Comunitarios Saludables y las unidades que la integran se encuentran en total abandono, no son utilizados por la población como corresponde por falta de personal técnico que enseñe a utilizarlos.

a) ESPACIOS SALUDABLES. Proponemos convenios multidisciplinarios y con los más varios organismos nacionales para que estudiantes de las asignaturas comunitarias puedan trabajar en tal sentido junto con los/as profesores/as de la IR.

b) PLAZAS DE DEPORTE. Se fomentará la creación de más plazas de deportes en todos los barrios, así como infraestructura y construcción de piscinas.

c) BECAS. Las Instituciones Deportivas que se encuentren en predios cedidos por la I.M.S. deberán mediante convenio con el Municipio al que pertenece otorgar becas para aquellos/as trabajadores/as y sus familias para atender la recreación durante el plazo que la IR otorgue el permiso.

d) DESMERCANTILIZACIÓN. Desmercantilizar el deporte recuperando su valor social e integrador, proponemos crear una liga municipal de deportes amateur que integre a la totalidad de los barrios y las más diversas disciplinas deportivas.

e) TORNEOS. Recuperar los viejos torneos escolares y liceales entre los centros educativos de todo el departamento como en fútbol, básquetbol, handball, etc.